



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **3213** /2017

ARICA, 03 DE MARZO DEL 2017.-

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N° 277**, de fecha 10 de Enero del 2016, que establece el horario de verano en el funcionamiento del Casino Municipal a contar del 1° de enero y hasta el 06 de Marzo del año 2017.
- b) **Memorándum N° 18**, de fecha 17 de Febrero del 2017, del Jefe Unidad Fiscalización Casino.
- c) **Memorándum N° 7**, de fecha 01 de Marzo del 2017, del Director de Control, que solicita rectificar Decreto Alcaldicio N° 277.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 277, de fecha 10 de Enero del 2016 que establece el horario de verano en el funcionamiento del Casino Municipal, **en el sentido que la fecha de dicho Decreto Alcaldicio corresponde al 10 de Enero del 2017.**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración Municipal, Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaria Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HCHC/BCA/nqq.-


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor N°415 / Fono: 206203 - 206270

0130